

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY



Expte. N°660- 592 /2021.-

DECRETO N° **4837** -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinador de Agencia de Desarrollo de Quebrada de la Secretaría de Coordinación de Agencias de Desarrollo, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, presentada por SR. ALANCAY GUMERCINDO DNI N° 23.172.007; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por ello, y en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

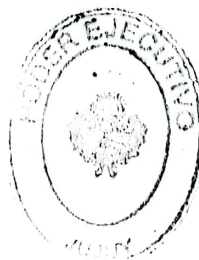
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, la renuncia al cargo de Coordinador de Agencia de Desarrollo de Quebrada de la Secretaría de Coordinación de Agencias de Desarrollo, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, presentada por SR. ALANCAY GUMERCINDO DNI N° 23.172.007, a partir del 01 de diciembre de 2021; agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-



Dr. EXEQUIEL LELO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Dr. ENRIQUE SEBASTIAN ALBES
Secretaría Provincial de Asuntos
Judiciales - MDEyP